

quintanilla de la Sierra

Didolicon Com.

Nº 14 3

ATNA-DAN-FC97-001-003-01

Quinto de Apacuequi
Vecinos de Lugar de quinta
de los pobres de un repullica
servicio de Dios no tenia y
que para el dho Lugar y poble
de Vecinos de Santos de la Ciudad
para de trigo de cada de un miscal
an administrado de la de los Hombres
nombrados por los fundadores
faltados de ahora como el Lugar es
mayor de unte y que de buena
y uno que tenga comodidad de
de las cosas y treinta fanegas de
que sea para una casa de
Caja para lo qual para
tanto trigo para los pobres
sea
Lugar
Cito y
ta treinta fanegas. que que de
las quales. Y con lo que ayudaran
antes para casa de comoda
den y esto es en grande utilidad
de los y los pobres de que de
y continenti por tanta
su dicho mundo con birta de la de
la ha de ser para los

aparece

to In Latta
delarrigab

Joan de B. van

2

Sept 26. 1891

3
Pro banca

Del dicho Juan con
lugar de quinquilla por
parte de grande palacio regida
por y es por una sea ben jurada
de vida de deus y fiendo en
por el tenor della se acuerda que
esta carta por parte del conde
no lugar de lo que es que como
regido por quienes se sentudo por
lo del dicho lugar y que se da es
ta 70 años mas o me
diendo este al de mas al regido
que se da quando no lugar de quinto
70 y cuenta que los de fijo de arca
dija ^{fas} los an en un mudo aspi
deros y paciones de los fundados
con para el regido de los 70 años
no lugar = para como el lugar
no tiene mas de tanto la me
morio de fijos = gente 70 los
no y al presente ninguno que
lo no in dad de deo servas de
70 y cuenta que los de fijo de
una proye oficio de los
an o por 70 para como

este que para los pobres
 es que en dicho lugar ayarto
 en enfangas y ser pobres y por
 ser en dicho lugar quien lo iba
 o andando los fundadores y admi-
 nistradores de ellas enfangas y fuentas fa-
 gas de fuego de arca de misericordia
 andando afuera del lugar a los vi-
 mar carnos = y asy como se ven de
 menos fuentas fangas de fuego para
 da de a en donde se reloga y entio
 las de mas bendiciones y ver de se
 es mi mujer y las de mas enfangas
 enfangas de fuego = y bendiendo
 y fuentas fangas de fuego y con lo que
 se le to y ve que de dicho lugar ayuda
 ahora ayto para a en lo dicho y que
 y ayarto en las enfangas de fuego
 e quien den para el regalo de los
 o los y vt del dicho lugar y es de gran
 utilidad y provecho de los pobres
 vt dicho que se haga la fangas y que se
 se recojan y se den a los pobres
 de fuego de arca de misericordia
 y se den a los pobres y a los pobres



des toas las cosas que
esta tierra y fundo
en el este fundo en el
afirmacion y aserme y a
figura todo lo malo de lo
tampoco que no tiene
uno por los de fundo de
que es de los

Dado en
el de mayo de mill e
Juan de

El de los pios martines
lugar de amata multa y
tado por parte de Juan
no regidor del de no lugar
onbe del en el y tenien
des jure dea ser jurado en
el derecho y fundo de
El fundo de la de
en esta causa de lo que
de lo Juan de la

no lugar talos y en el m
quinta familia y tiene no y a de
de m... en... en...
y que quedas de...
maso m... y es...
lo de mas al...
que en el...
la los...
fuegos de...
los...
de los...
u...
fal...
queno...
una...
ninguna...
re...
negas de...
na casa...
lio...
for...
ro para los...
en el...
y o...
los...

[illegible]

del dicho fran. c. 100 d. 100
anexo y del lugar de quinta
lla 7.º y representado por parte
anexo y del lugar de quinta
lla y de grande y ala uos y
ninguno de los que se dea ser
rado en la forma y manera del
recho y siendo examinado por
el finon de la fundada en esta
naga de lo que con el dicho
y de los y del dicho lugar y tiene
stipio de las cosas de un finon
y que se en el dicho lugar y que se
de de bente y de los años y de los
asomientos y de los que se de
y de lo de una al finon
o de lo que sabe que por el lugar
y una villa y los de los de la
y fundados los fundados y patro
y de los y sus herederos y sus
y finon de finon de un finon de
y que de un finon los fundados
y de los de los de los de los
y de los de los de los de los
y de los de los de los de los

do los enanos, pastores
los fin dadores de ellas y al
fal todo y no en quien los adu
zel ygar es de quien de poco
que no en mas de tanto la m
ten un tro vezino y entretodo
en persona que tenga como
recojer y entretener los de las
y fuen las fuen as de tipo que
no lugar de un ser o dia
sea e una casa y trojes en
tan se ben dion en y en der
un ser = por que tanto
no tanto tipo para los
de no lugar por ser y o cos = y
ber en dicho lugar quien lo
dado y re por fido los pastores
unos como canos = y en
y no se no quese su quien si
negas de tipo para con el dion
ellas se ven y con lo que el en
y el de de no lugar de re seaga un
y troje para recoger las uen fan
que que daren y mas quedaran
en las de las fuen gas y esto es

Añe eno figia de los arroyos
 un senor dia que en el
 fue docto de el y en el
 no y es por diendo al
 f. preguntado di. lo que se
 los lugares de quimtarilla tiene
 cuenta con el de figo de
 dia y con los fundados y
 garon que fueren y en de
 za son de fundados y de
 and un no cada al hora
 y raciones. no brados y
 que ora anfal fido = y
 el lugar de queno y de
 dad queno y de
 fe y no se ve y en el
 ninguno que tenga comoridad
 coyer los de los y en el
 figo de un senor dia = y
 que seaga una cosa y no en
 llegan = y ora lo que
 agorio tanto figo y de
 el de los lugares y de los
 lo an re y por fido y de los
 y no se fuera del y en el

[illegible]

ашизо

[illegible]

verey Juan de Guzman
M^{do} myn Asistido
yo Juan de Guzman del Reyno
fuy y presente en un con el ducho
don Diego de Guzman a lo que se dice
y regimien de la villa de San
Fago de Guzman de papel de y ligo en
de refuer con un diadema y una
o honrales y no mas que solo uno
~~Juan de Guzman~~
~~Juan de Guzman~~

Informacion que da
sepa Conoscion
de los señores de
nra Encomienda de
Jhuán Chuchispa
para que se sepa
que se muerda
que en Encomienda
de quenta mil

Don milla y seiscientos

de